Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

IMAS instituto murciano de acción social
Dirección Gerencial

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

ABELLAN ZUÑEL, M. ANGELES 17/02/2020 14:49:21 | INIESTA ALCARAZ, MARIA ANGELES 17/02/2020 15:06:50 | SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION 18/02/2020 09:44:28
MESEGUER ORTIZ, FULGENCIO 18/02/2020 09:52:40 | MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA 18/02/2020 10:09:09
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-562dd9c1-522e-ef53-a5ce-005056996280

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE "A"

"SERVICIO DE PELUQUERÍA UNISEX EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE SAN BASILIO DE MURCIA"

Refª. expte. 2020.32 ES-SU

Fecha: 17/02/2020
Hora: 10:00 h
Lugar: Despacho Secretaría General Técnica del IMAS

MESA constituida por:

Presidenta, *(por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11*), la **Secretaria General Técnica,** Dª Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D. Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: Dña. Carmen C. Sánchez López.

Como Vocal la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación:** Dª. Ángeles Iniesta Alcaraz

Secretaria, la **Jefa de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, Dª Ángeles Abellán Zuñel.

Reunidos los miembros que se citan al margen, se constituye la Mesa de Contratación al efecto de proceder a la comprobación de las declaraciones contenidas en el sobre "A" de los licitadores.

Las ofertas recibidas corresponden a los licitadores:

N	LICITADORES	NIF
1	Encarnación Ibáñez Ortiz	22459166B
2	Betty Álvarez García	52024791X

Los miembros de la mesa, constatan lo siguiente:

- Respecto de la oferta nº.1.de Dª. Encarnación Ibáñez Ortiz, las declaraciones son correctas.
- Respecto de la oferta nº. 2. de Betty Álvarez García, se ha observado que en la declaración del DEUC no ha declarado expresamente si reúne los requisitos de solvencia exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por lo que los miembros de la mesa acuerdan otorgar a Dña. Betty Álvarez García un plazo de 3 días a fin de que subsane la deficiencia detectada, aportando declaración responsable al respecto.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA** en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 10:30 horas.

Documento firmado electrónicamente al margen